

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 1 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS TRECE HORAS Y CATORCE MINUTOS.

ACTA Nº 40/25

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
Dª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

**Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:14 horas del día 3 de octubre de 2025, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 2 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025
19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado
06/10/2025 13:28

ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40



PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 39/25, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (EXPTE. 5554/2025)

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 40/25, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 26 de septiembre de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 40/25, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 26 de septiembre de 2025, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO. – ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 5808/2025)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretor Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretor Público; así como el informe jurídico emitido, conjuntamente, por el Técnico de Administración General, D. Jesús Perales Martínez, y por la Sra. Secretaria General Acctal., de fecha 3 de octubre de 2025.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de octubre de 2025, y obrante en el expediente.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 3 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO

FIRMADO
06/10/2025 19:40

municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.

- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

| Nombre Ter. | Texto Libre | Base imp. | IVA | Importe |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|----------|
| A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC | PROPUESTA DE GASTO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DROGODEPENDENCIAS AÑO 2025 | 5.500,00 | EXENTO | 5.500,00 |
| ALFREDO BAUTISTA AGUIRRE | PROPUESTA DE GASTO CENA PARA LOS MAYORES EN EL DÍA DE LOS MAYORES FERIA 2025 | 2.240,00 | 224,00 | 2.464,00 |
| ANA MARIA FERRER CAÑABATE | PROPUESTA DE GASTO MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA, EMERGENCIA SOCIAL | 431,08 | 46,68 | 477,76 |
| ANTONIO JAVIER MARTINEZ VALDIVIESO | PROPUESTA DE GASTO 205 BOLLOS DE PAN PARA OCIO NOCTURNO | 137,97 | 5,52 | 143,49 |
| ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS | PROPUESTA DE GASTO RECREACIÓN DE LA CREMACIÓN DEL GUERRERO EN ENCUENTRO IBERO | 247,93 | 52,07 | 300,00 |
| AVANTERRA TECH, S.L. | PROPUESTA DE GASTO CAMBIO DE MOLINETES DE LA MAQUINA CORTACESPED | 1.722,32 | 361,69 | 2.084,01 |
| BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS PÚBLICOS:COPIAS DE LLAVE, CONECTOR, ADAPTADOR GRIFO, CUBO BASURA | 302,53 | 63,53 | 366,06 |
| BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO CINTA SEÑALIZACIÓN, CUERDA RAFIA Y BRIDA BLANCA PARA CULTURA | 17,64 | 3,70 | 21,34 |
| BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ESCUELAS RURALES | 411,95 | 86,51 | 498,46 |
| BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA REALIZACIÓN BELEN MUNICIPAL | 205,42 | 43,14 | 248,56 |
| BRICOBAZA S.L. | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA LA PUESTA DE PLÁSTICOS EN CALLES DEL RECORRIDO CASCAMORRAS | 175,40 | 36,83 | 212,23 |
| COMERCIAL MORENO 2000 S.L | PROPUESTA DE GASTO REPUESTO PARA REPARAR FLUXÓMETROS DE PRESTO PARA W.C EDIFICIOS | 250,26 | 52,55 | 302,81 |
| DOLORES SÁNCHEZ HERNANDEZ | PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS | 159,19 | 33,43 | 192,62 |
| DOLORES SÁNCHEZ HERNANDEZ | PROPUESTA DE GASTO CANDADOS Y HEMBRILLAS PARA CERRAR PUERTA EN ESTACIÓN FERROCARRIL | 15,87 | 3,33 | 19,20 |
| DOLORES SÁNCHEZ HERNANDEZ | PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA ARREGLOS EDIFICIOS PÚBLICOS | 98,27 | 20,64 | 118,91 |
| EMILIA MORENO MARTINEZ | PROPUESTA DE GASTO ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE, AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES | 594,35 | 58,18 | 652,53 |
| FUNDACIÓN INCYDE | PROPUESTA DE GASTO ACTUACIONES ADICIONALES LLEVADAS A CABO PARA EL PROYECTO VIVERO DE EMPRESAS 4.0 DE BAZA | 4.990,00 | EXENTO | 4.990,00 |
| HIJOS DE JULIÁN JIMÉNEZ, S.L. | PROPUESTA DE GASTO TABLEROS PARA CERRAMIENTOS VENTANAS Y PUERTAS ROTAS DE EDIFICIOS DE LA ESTACIÓN DE | 274,30 | 57,60 | 331,90 |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 4 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40Ayuntamiento
de Baza

| FERROCARRIL | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|----------|--|
| HISTAMAR S.L. | PROPIUESTA DE GASTO WC PARA REPOSER EN SEGUNDA PLANTA EDIFICIO RAZALOF | 48,30 | 10,14 | 58,44 | |
| J. BARROCAL E HIJOS S.L. | PROPIUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL | 641,49 | 134,71 | 776,20 | |
| JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ | PROPIUESTA DE GASTO PINTAR PAREDES OFICINA DEPORTES | 260,00 | 54,60 | 314,60 | |
| JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS | PROPIUESTA DE GASTO PRODUCCIÓN ACTUACIÓN ENCUENTRO IBERO | 2.200,00 | 462,00 | 2.662,00 | |
| JOSE MIGUEL LUQUE MEDINA | PROPIUESTA DE GASTO CURSO FORMACIÓN MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO INSTALACIONES DE RIEGO FRENTE LEGIONELLA | 600,00 | EXENTO | 600,00 | |
| JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA | PROPIUESTA DE GASTO CARTULINAS Y GOMA EVA PARA ACTIVIDADES PLAN INTEGRAL | 13,21 | 2,77 | 15,98 | |
| LARA RICO, S.L. | PROPIUESTA DE GASTO TÓNER PARA IMPRESORA TESORERÍA | 24,79 | 5,21 | 30,00 | |
| LEONES PIANOS I.M. S.L. | PROPIUESTA DE GASTO AFINACIÓN DE PIANO VERTICAL PARA ALUMNADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA | 210,00 | 44,10 | 254,10 | |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA | PROPIUESTA DE GASTO ALQUILER SILLAS Y MESAS PARA ENCUENTRO IBERO | 125,00 | EXENTO | 125,00 | |
| MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ | PROPIUESTA DE GASTO BOCADILLOS PARA BANDA DE MÚSICA Y APERITIVO PARA DÍA DE LOS TOROS | 563,64 | 56,36 | 620,00 | |
| MANUEL FCO. MOYA LOPEZ | PROPIUESTA DE GASTO ROPA PARA MENORES | 104,71 | 21,98 | 126,69 | |
| MANUEL FCO. MOYA LOPEZ | PROPIUESTA DE GASTO ROPA PARA MENORES | 44,93 | 9,43 | 54,36 | |
| MARIA DOLORES DELGADO GIMÉNEZ | PROPIUESTA DE GASTO ROPA PARA MENORES | 303,43 | 63,72 | 367,15 | |
| PEDRO MEDINA SÁNCHEZ | PROPIUESTA DE GASTO MONTAJE DE SONIDO E ILUMINACIÓN AMENIZACIÓN ENCUENTRO IBERO | 450,00 | 94,50 | 544,50 | |
| REPUESTOS VICENTE S.L. | PROPIUESTA DE GASTO MATERIALES DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL | 368,09 | 77,30 | 445,39 | |
| SLOGAN PUBLICIDAD, S.L. | PROPIUESTA DE GASTO SERIGRAFÍA Y BORDADO DE LOGOS AYUNTAMIENTO PARA ROPA LABORAL | 96,50 | 20,27 | 116,77 | |
| SUMINISTROS JABALCÓN S.L. | PROPIUESTA DE GASTO MATERIALES PARA EL ARREGLO DE EDIFICIOS VARIOS | 39,46 | 8,29 | 47,75 | |
| TALLERES JORGE NAVARRO S.L. | PROPIUESTA DE GASTO REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VARIOS DE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL | 2.077,76 | 436,33 | 2.514,09 | |
| TRAVELGAS LEVANTE, S.L. | PROPIUESTA DE GASTO CARGAS DE GAS BUTANO | 14,14 | 2,97 | 17,11 | |

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 5 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40

Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 5808/2025)

Seguidamente se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal, y acreditada la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto y en su caso resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de octubre de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 2 abstenciones, de los Concejales D. Antonio Peña Rodríguez y D. José Antonio Valdivieso Ruiz, y 4 votos a favor, del resto de miembros asistentes, por lo que la Junta de Gobierno Local, por mayoría, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de la COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE JABALCÓN, con CIF: G18378695, en concepto de pago recibo nº 1613, de cuota general anual 2025, por gastos polígono-parcela 74, por importe de CIENTO CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO VENCIMOS (140,44 €)
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, con CIF: P1800000J, en concepto de pago liquidación nº 12/2025, periodo agosto 2025. Tasa por la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por importe de DOSCIENTOS VEINTE EUROS (220,00 €).
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de 9.200 euros en concepto de COMPENSACIÓN ECONÓMICA A ENTIDADES COLABORADORAS POR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL CURSO 2025/2026, según resolución de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de fecha 9 de septiembre de 2025.
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Unidad de estancia diurna mes de agosto de 2025, factura número B 18, registro 2025/2628, por importe de 11.003,58 euros.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 6 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO

FIRMADO
06/10/2025 19:40

5. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de los terceros y por los importes que a continuación se detalla:

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Importe Total |
|---------------|-----------------|--------------------------------------------------------|---------------|
| F/2025/2743 | Emit- 24 | CELIA TELLO SÁNCHEZ | 300,00 |
| F/2025/2744 | Rect-Emit- 25 | CELIA TELLO SÁNCHEZ | 3.000,00 |
| F/2025/2745 | 28 | ASOCIACIÓN CULTURAL INFORMACIONES DEL NORTE DE GRANADA | 229,90 |
| F/2025/2755 | FL 8690 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 132,12 |
| F/2025/2756 | FL 8689 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 180,11 |
| F/2025/2757 | FL 8694 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 26,15 |
| F/2025/2758 | FL 8696 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 9,57 |
| F/2025/2759 | FL 8697 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 15,32 |
| F/2025/2760 | FL 8708 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 19,05 |
| F/2025/2761 | FL 8686 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 187,85 |
| F/2025/2762 | FL 8685 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 80,67 |
| F/2025/2763 | FL 8687 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 734,46 |
| F/2025/2764 | FL 8693 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 79,69 |
| F/2025/2765 | FL 8699 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 109,01 |
| F/2025/2766 | FL 8706 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 50,64 |
| F/2025/2767 | FL 8703 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 106,42 |
| F/2025/2768 | FL 8710 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 17,51 |
| F/2025/2770 | FL 8688 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 591,97 |
| F/2025/2771 | FL 8692 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 110,65 |
| F/2025/2772 | FL 8691 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 52,10 |
| F/2025/2773 | FL 8698 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 14,60 |
| F/2025/2774 | FL 8700 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 22,37 |
| F/2025/2775 | FL 8712 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 139,61 |
| F/2025/2776 | FL 8711 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 80,03 |
| F/2025/2777 | FL 8716 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 40,62 |
| F/2025/2778 | FL 8717 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 22,11 |
| F/2025/2779 | FL 8724 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 936,29 |
| F/2025/2780 | FL 8740 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 45,31 |
| F/2025/2781 | FL 8725 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 177,04 |
| F/2025/2782 | FL 8726 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 538,78 |
| F/2025/2783 | FL 8739 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 233,43 |
| F/2025/2784 | FL 8744 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 382,06 |
| F/2025/2785 | FL 8695 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 28,06 |
| F/2025/2786 | FL 8704 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 116,60 |
| F/2025/2787 | FL 8722 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 370,78 |
| F/2025/2788 | FL 8738 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 191,71 |
| F/2025/2789 | FL 8735 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 288,13 |
| F/2025/2790 | FL 8746 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 551,48 |
| F/2025/2791 | FL 8753 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 1.998,68 |
| F/2025/2792 | FL 8745 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 153,90 |
| F/2025/2793 | FL 8747 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 787,47 |
| F/2025/2794 | FL 8752 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 44,32 |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 7 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO

FIRMADO
06/10/2025 19:40

| | | | |
|-------------|--------------|------------------------------------|-----------|
| F/2025/2795 | FL 8705 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 283,44 |
| F/2025/2796 | FL 8709 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 33,63 |
| F/2025/2797 | FL 8713 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 55,14 |
| F/2025/2798 | FL 8715 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 47,03 |
| F/2025/2799 | FL 8701 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 99,92 |
| F/2025/2800 | FL 8730 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 1.048,11 |
| F/2025/2801 | FL 8733 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 15.902,38 |
| F/2025/2802 | FL 8737 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 130,37 |
| F/2025/2803 | FL 8751 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 1.445,47 |
| F/2025/2804 | FL 8750 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 41,25 |
| F/2025/2805 | FL 8707 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 29,73 |
| F/2025/2806 | FL 8714 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 131,54 |
| F/2025/2807 | FL 8702 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 73,82 |
| F/2025/2808 | FL 8718 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 74,57 |
| F/2025/2809 | FL 8719 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 35,07 |
| F/2025/2810 | FL 8720 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 20,81 |
| F/2025/2811 | FL 8728 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 386,69 |
| F/2025/2812 | FL 8734 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 1.395,00 |
| F/2025/2813 | FL 8736 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 301,56 |
| F/2025/2814 | FL 8727 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 1.434,79 |
| F/2025/2815 | FL 8729 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 294,88 |
| F/2025/2816 | FL 8732 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 14.397,32 |
| F/2025/2817 | FL 8731 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 473,11 |
| F/2025/2819 | FL 8748 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 256,27 |
| F/2025/2820 | FL 8741 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 94,74 |
| F/2025/2821 | FL 8743 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 1.031,08 |
| F/2025/2822 | FL 8723 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 481,34 |
| F/2025/2823 | FL 8721 | ASTRALCAD ENERGÍA, S.L. | 415,89 |
| F/2025/2838 | 10 | JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ | 137,85 |
| F/2025/2840 | 82/2025 | JUAN JOSE TUDELA LOZANO | 63,72 |
| F/2025/2845 | EXT-30 | MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L. | 200,00 |
| F/2025/2846 | 316A | ANTONIO JAVIER MARTINEZ VALDIVIESO | 181,98 |
| F/2025/2853 | Emit- 251506 | LARA RICO, S.L. | 65,00 |

IMPORTE TOTAL EUROS 54.260,07

6. Que se proceda al abono de los gastos correspondientes a gastos de LOCOMOCIÓN Y DIETAS que a continuación se detallan, a favor de las personas que se relacionan y por los importes que se indican:

| NOMBRE | APELLIDOS | LOCOMOCIÓN | DIETAS | IMPORTE TOTAL |
|--------------|-------------------|------------|--------|---------------|
| JOSE ANTONIO | VALDIVIESO RUIZ | 65,00 | 18,70 | 83,70 |
| Mª CARMEN | SÁNCHEZ RODRIGUEZ | 55,64 | 18,70 | 74,34 |
| ANTONIO | PEÑA RODRIGUEZ | 23,40 | 0,00 | 23,40 |
| MARIA COSME | PUERTAS GÓMEZ | 55,64 | 18,70 | 81,94 |

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 8 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO

FIRMADO
06/10/2025 19:40

7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto, Tesorería, Recaudación, Empleo, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN 11/2025 (EXpte. 5322/2025)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tratado, teniendo en cuenta que se han realizado distintas prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en distintas aplicaciones presupuestarias.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Obra en el expediente de su razón propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 2 de octubre de 2025.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora, así como los informes de cada Concejal/a Delegado/a del Área según corresponda, aprobando el gasto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. La autorización y disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones siguientes:

| Nº de Entrada | Nombre | Texto Explicativo | Org. | Func | Econ. | Descripción Partida | Importe Total |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------|------|-------|------------------------------------|---------------|
| F/2025/2301 | C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO | SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL 01 AL 09 DE JULIO DE 2025 | 08 | 3300 | 22799 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES | 3.029,88 |

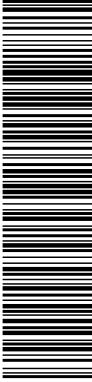
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/10/2025-40 | |
| OTROS DATOS | FIRMAS |
| Código para validación: 4Q256-C8QGU-HR6RY | FIRMADO El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 159825-4Q2B56-28Q9D6-HH6P-BF83BC1E811E99A92A3D00132E5C5F) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMANDO. Mediante el código de verificación se puede comprobar la integridad del documento en la dirección www.sedecid.gob.pe/verifica?ref=159825-4Q2B56-28Q9D6-HH6P-BF83BC1E811E99A92A3D00132E5C5F&firmado=1&orden=1.



Ayuntamiento
DE BAZA

| CÓDIGO | | DETALLE | | FECHA | | TIPO | | IMPORTE | |
|-------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|-------|------|-------|-----------------------------------------------------------|-----------|--|
| F/2025/2505 | JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS | MONTAJE DE SONIDO E ILUMINACIÓN CONCIERTO MAKOKIS SEMANA DE LA DAMA | | 08 | 4320 | 22608 | SEMANA DE LA DAMA | 2.299,00 | |
| F/2025/2506 | JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS | MONTAJE DE SONIDO CEREMONIA CREMACIÓN DAMA DE BAZA | | 08 | 4320 | 22608 | SEMANA DE LA DAMA | 332,75 | |
| F/2025/2548 | VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE BAZA EN AGOSTO DE 2025 | | 06 | 1630 | 22700 | LIMPIEZA VIARIA | 47.908,25 | |
| F/2025/2551 | VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | GESTIÓN INTEGRAL SERVICIO DE RECOGIDA DEL MUNICIPIO DE BAZA, AGOSTO 2025 | | 06 | 1621 | 22700 | RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS | 65.770,28 | |
| F/2025/2552 | VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DE BAZA, AGOSTO 2025 | | 06 | 1621 | 22700 | RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS | 10.935,41 | |
| F/2025/2556 | SERVICIOS Y MANTEINIMIENTOS JABALCÓN, S.L. | SERVICIO DE LIMPIEZA / SERVICIO JARDINERÍA (Trabajos realizados agosto 2025) | | 06 | 1710 | 22799 | LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES | 6.558,64 | |
| F/2025/2576 | SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S.L. | SERVICIO DE AMBULANCIA PARA CARRERA POPULAR EL DÍA 22/08/2025 | | 10 | 3410 | 22609 | ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 300,00 | |
| F/2025/2864 | NOISE CONTROL ASD S.L.U. | Informe acústico del recinto ferial de Baza, medición y comprobación niveles FERIA 2025 | | 03 | 1320 | 22798 | MANTENIMIENTO SERVICIO CONTROL DE RUIDOS | 4.997,30 | |
| F/2025/2865 | AQUATEC PROYECTOS SECTOR AGUA S.A.U. | JORNADAS BÚSQUEDA DE FUGAS BAZA: 22/04/2025, 30/04/2025 Y 05/05/2025 | | 02 | 1610 | 21000 | MANTENIMIENTO REDES DE ABASTECIMIENTO | 1.179,75 | |
| F/2025/2886 | SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S.L. | SERVICIO DE AMBULANCIA 06/09/2025 PARA CASCAMORRAS DE BAZA EN HORARIO 17:00 A 21:00 | | 08 | 3380 | 22693 | CASCAMORRAS | 800,00 | |

3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA LOCAL DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXpte. 5746/2025)

Por la Secretaría actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Parque Móvil, de fecha 3 de octubre de 2025, obrante en el expediente, para la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que han de regir la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granad...

958 700 39

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 10 de 13FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40**VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA LOCAL DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, y en el siguiente sentido:**

<<La Necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de los citados suministros, viene determinada por la necesidad de dotar de medios materiales adecuados a la Policía Local, debiendo prever su renovación para que no queden desatendidos dichos servicios municipales.

En aplicación del artículo 99.3 b) LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de una única prestación que conviene que se preste por un único proveedor.

Asimismo, se hace constar que el contenido del contrato permite la concurrencia de PYMES, dado que su magnitud no es de gran contrato, sino que por el contrario está adaptada a sectores especializados propios de la capacidad de las PYMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del suministro

La tramitación será ordinaria.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 54.000 €, siendo la Base Imponible de 44.628,10€ más el IVA 9.371,90€.

El presupuesto de licitación, con la salvedad expresada del IVA, incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato y todos los factores que inciden en la valoración del mismo, sin que puedan presentarse ofertas que rebasen el mismo, suponiendo la contravención de esta regla la exclusión de la oferta de la licitación.

El presupuesto base de licitación se establece como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

El valor estimado del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, se

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 11 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40



ha establecido teniendo en cuenta la duración del contrato, sus eventuales prórrogas y las modificaciones previstas en el PCAP es de 44.628,10€.

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2025 en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria.

Partida Presupuestaria: 10 1320 624 00

El plazo máximo de entrega y puesta en marcha del suministro será de DOS MESES, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

El lugar de entrega y la puesta en funcionamiento del suministro será en la Comisaría de la Policía Local de Baza, Av. José de Mora, 47, Baza (Granada).

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego. Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de 5 de julio de 2023, PROONGO:

1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro en la modalidad de adquisición de un vehículo con destino a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación de 54.000 €, siendo la Base Imponible de 44.628,10€ más el IVA 9.371,90€.

2.- Designar al Concejal Delegado de Parque Móvil, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

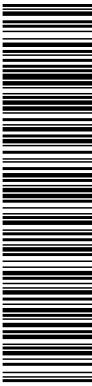
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 12 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40



Ayuntamiento
DE BAZA

noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

3.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.

4.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.>>>

Considerando lo anterior, así los informes obrante en el expediente, y lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Parque Móvil, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXpte 5808/2025)

Seguidamente, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **4Q256-C8QGU-HR6RY**
Página 13 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 19:40
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2025 13:28

ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 19:40



Obra en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 3 de octubre de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. El reconocimiento de la obligación a favor de SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.L., con C.I.F. B18548420, por importe de 18,143,95 euros, para pago factura número FS25 – 28, con registro 2025/2887 correspondiente al alquiler de andamios para obras rehabilitación en Palacio de los Enríquez, actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado al 100 % por la Unión Europea – Next GenerationEU (C14.I.2).
2. El reconocimiento de la obligación a favor de ANTONIO LOZANO LOZANO, con N.I.F. ***149***, por importe de 46.706,00 euros, para pago factura número Fac-Emit-2025-54, con registro 2025/2868, correspondiente al suministro e instalación de ventanas en el CEIP Jabalcón, actuación integrada en las subvenciones destinadas a gastos para la conservación y mantenimiento de centros escolares de la Diputación de Granada (PROYECTO 2025/2/COLEG/1).
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

TERCERO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:05 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ.

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com